

Fecha: 13 de junio de 2022

D^a María Jesús Morales Caparrós

**Asuntos: Propuestas SITUMA a la Mesa
de Negociación.**

**Presidenta de la Mesa de
Negociación del PAS de la
Universidad de Málaga**

Estimada Presidenta:

Nos encontramos con la situación de que compañeras de nuestra Universidad con embarazos ya avanzados, tienen que pedir la baja laboral por enfermedad común, porque no se han podido acoger a la prestación por riesgo durante el embarazo, ya que no ocupan un puesto de trabajo con riesgo para su salud o la del feto, o sus puestos se han podido adaptar para hacerlo compatible con su estado sin riesgos.

Ante estas situaciones, tal como se contempla en el R. D. Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su Disposición adicional decimosexta. Permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación, establece:

Cada Administración Pública, en su ámbito, podrá establecer a las funcionarias en estado de gestación, un permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto.

En el supuesto de gestación múltiple, este permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35 de embarazo, hasta la fecha de parto.

Por todo lo anterior solicitamos desde SITUMA que se establezca el **Permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación en la UMA**, tal y como ocurre en otras Universidades Andaluzas, como la de Cádiz, Córdoba o la Internacional de Andalucía.

Además, solicitamos que se permita a todo aquel trabajador de la UMA que sea positivo por covid19 y no tenga una baja médica, por ser asintomático, se le permita trabajar a distancia desde su domicilio, para que no traiga el covid19 a la UMA y se proteja de la infección al resto de trabajadores de la UMA.

EL PRESIDENTE DE SITUMA

José Carlos Bustamante Toledo